

**PATRONATO DEL CENTRO HISTÓRICO, BARRIOS Y ZONAS
TRADICIONALES DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA**

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

EJERCICIO 2016

**PATRONATO DEL CENTRO HISTÓRICO, BARRIOS Y ZONAS
TRADICIONALES DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA**

**ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE
2016 E INFORMES COMPLEMENTARIOS**

1. ESTADOS FINANCIEROS Y DICTAMEN DE AUDITOR.

**PATRONATO DEL CENTRO HISTÓRICO, BARRIOS Y ZONAS
TRADICIONALES DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA**

1. ESTADOS FINANCIEROS Y DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE DE LOS PERIODOS COMPRENDIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015.

Guadalajara, Jalisco a 28 de agosto de 2017.

Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de la Ciudad de Guadalajara.

Rodrigo Tostado Rodríguez

Director del Patronato

Informe del auditor independiente.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de la Ciudad de Guadalajara (la Entidad), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los estados de actividades, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 3 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las Normas de Información Financiera Gubernamental y Reglamento de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Municipio de Guadalajara y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas a la Entidad por dicha Secretaría.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Bases de preparación y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota 3 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la Entidad sobre los estados financieros.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 3 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar operando como una Entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la Entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una Entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista. Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

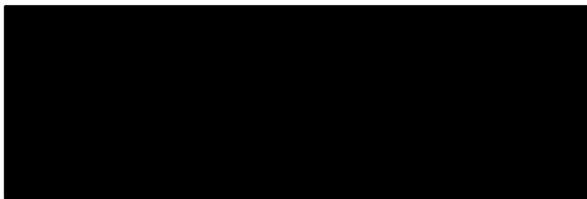
Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la Entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una Entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como Entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una Entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Atentamente



Socio Director



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015.

1 Operación:

CONSTITUCIÓN DEL ORGANISMO

En Decreto número 15305 con vigencia 2 de enero de 1994, el Congreso del Estado de Jalisco en su artículo 1 aprueba la creación del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de la Ciudad de Guadalajara, como Organismo Público Descentralizado de la Administración pública Municipal, con patrimonio y personalidad jurídica propios.

Que el Ayuntamiento de Guadalajara, en sesión ordinaria celebrada el día 27 veintisiete de abril de 2007 dos mil siete, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente dictamen de:

ORDENAMIENTO MUNICIPAL

Se aprueba la existencia jurídica del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal con personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de la Ciudad de Guadalajara, que fuese creado bajo autorización del Honorable Congreso del Estado de Jalisco por Decreto número 15305 a la fecha derogado por el diverso 21819 LVII.

FINES DEL PATRONATO

El objeto del Patronato es la obtención y aplicación de recursos para la conservación, rescate y promoción del centro, los barrios y las zonas tradicionales de la ciudad de Guadalajara.

Durante el ejercicio revisado ha dado cumplimiento a sus objetivos de acuerdo a lo estipulado en su decreto de creación.

INTEGRACIÓN DEL PATRONATO

1. Para el cumplimiento de su objeto y sus atribuciones, el Patronato cuenta con un Consejo Directivo.
2. Los órganos de gobierno cuentan con las atribuciones establecidas en el presente ordenamiento, y el desarrollo de sus actividades debe ser coordinada, acatando estrictamente sus respectivas competencias.

2 Autorización de los estados financieros:

Los estados financieros que se acompañan fueron autorizados para su emisión el 28 de agosto de 2017, por el Lic. Rodrigo Tostado Rodríguez, Director General, consecuentemente, no reflejan los hechos ocurridos posteriores a esa fecha.

3 Bases de preparación:

El Patronato está obligado a preparar y presentar sus Estados Financieros en base a los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable y la Ley de Disciplina Financiera, así como la normatividad establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mismas que no coinciden íntegramente con las Normas de Información Financiera.

Los Estados Financieros adjuntos del Patronato se preparan para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeto como entidad jurídica independiente.

4 Principales políticas contables:

Las políticas contables significativas que se han utilizado para la preparación de estos estados financieros se resumen a continuación.

- a. Cambios en políticas contables por adopción de nuevas NIF.

La Entidad ha adoptado las Mejoras a las NIF que son aplicables a partir del 1 de enero de 2015.

Un resumen general de las NIF y Mejoras a las NIF emitidas que entrarán en vigor en años posteriores, se muestra en la Nota 13.

- b. Estados de flujos de efectivo.

Los estados de flujos de efectivo han sido preparados utilizando el método indirecto que consiste en presentar en primer lugar la utilidad o pérdida antes de impuestos y posteriormente los cambios en el capital de trabajo, las actividades de inversión y por último las de financiamiento.

- c. Efectos de la inflación.

A partir de 2008, se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación debido a que la Entidad opera en un entorno no inflacionario, ya que la inflación acumulada de los tres años anteriores a la fecha de los estados financieros es menor del 26%.

La inflación anual de 2016, 2015 y 2014 fue del 3.3603%, 2.1308% y 4.0813%, respectivamente, por lo tanto la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores fue del 9.8710%.

d. Efectivo y equivalentes de efectivo.

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo en caja y depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones disponibles a la vista de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en valor.

e. Control presupuestal.

La Administración formula presupuestos para cada año con el fin de cumplir sus objetivos, el Patronato deberá observar a través de sus sistemas contables el debido control de sus ingresos y el ejercicio presupuestal del gasto, examinando sus variaciones con respecto al presupuesto autorizado.

f. Maquinaria, mobiliario y equipo.

El Patronato tiene activos fijos los cuales están registrados tanto en cuentas de balance como en resultados de ejercicios anteriores. Se encuentran a valor histórico y se reconoce su depreciación de acuerdo a los porcentajes establecidos en la normatividad correspondiente.

El organismo se apegó de conformidad a el ACUERDO por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de Mayo del 2013 donde obliga a las OPD a tener valuados y capturados en contabilidad todos sus activos fijos a más tardar el 30 de Junio 2014.

g. Beneficios a los empleados.

Los pagos que establece la Ley Federal del Trabajo y el contrato colectivo en vigor para empleados y trabajadores que dejen de prestar sus servicios, se registran como se menciona a continuación:

Indemnizaciones-

Las indemnizaciones no sustitutivas de una jubilación, cubiertas al personal que se retira por causas distintas de una reestructuración, se cargan a los resultados del período en que se realizan; o bien, se crean provisiones tomando en consideración el promedio pagado al personal durante un período de tres a cinco años anteriores y evaluando la probabilidad de efectuar dichos pagos.

Al 31 de diciembre de 2016 no se realizaron cargos a resultados por este concepto; al 31 de diciembre de 2015 se realizaron cargos a resultados por este concepto de \$213,838. Se tiene una reserva en el pasivo por dicho concepto.

Prima de antigüedad-

La prima de antigüedad pagadera a empleados con quince o más años de servicio, establecida por la Ley Federal del Trabajo se carga a los resultados del período en que se realiza.

h. Recursos en Administración.

Los recursos recibidos para llevar los programas especiales patrocinados por diversas instituciones, se registran de origen como un pasivo, mismo que se cancela al momento de efectuarse la erogación del gasto. En esta cuenta existe una partida que corresponde a la cantidad de \$144,388 pesos por concepto de programa de Imagen Urbana Avenida Alcalde otorgada por empresarios y propietarios beneficiados por el mismo (la cual sólo se realizó la provisión, ya que a la fecha aún no se ha aportado por parte de los empresarios).

i. Ingresos.

Los principales ingresos se encuentran integrados por las aportaciones del Municipio de Guadalajara, a través de la Tesorería Municipal y se reconocen cuando se obtienen.

Los otros ingresos provienen principalmente de aportaciones del Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para eventos de Centros Históricos y por rendimientos generados por la cuenta de inversión sin riesgo ligada a la cuenta bancaria (Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte.), se reconocen cuando se obtienen.

j. Gastos de Operación.

Los gastos de operación del Patronato en el ejercicio 2016 y 2015 se reconocen en base acumulativa, en la fecha en la que se erogan o en el momento en que se reconoce el compromiso de acuerdo a la partida presupuestal que le corresponda, sus principales egresos son por concepto de nóminas, prestaciones sociales y el encuentro de centros históricos.

5 Efectivo y equivalentes de efectivo:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el efectivo y equivalentes de efectivo se integran a continuación:

	2016	2015
Caja	\$ 5,000	\$ 5,000
Bancos	26,945	37,320
Inversiones bancarias	549,090	799,685
	\$ 581,035	\$ 842,005

6 Cuentas por cobrar:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las cuentas por cobrar se integran por un importe de \$150,000, mismo que se compone de un saldo proveniente del ejercicio 2013, los cuales corresponden a facturas expedidas por este organismo para apoyo del programa de Imagen Urbana el cual corresponde a fondos en Administración, mismas que no representan un ingreso directo.

7 Activos Fijos:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Mobiliario y Equipo Oficina	\$ 5,814	\$ 5,814
Equipo de Computo	68,171	50,550
Software	51,067	39,130
	<u>\$ 125,052</u>	<u>\$ 95,494</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Mobiliario y Equipo Oficina	\$ 581	\$ 0
Equipo de Computo	17,945	0
Software	16,175	0
	<u>\$ 34,701</u>	<u>\$ 0</u>
Activo Fijo Neto	\$ 90,351	\$ 95,494

8 Otras cuentas por pagar:

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las otras cuentas por pagar se integran como se muestra a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Servicios personales por pagar	\$ 126,107	\$ -
Transferencias otorgadas en administración	144,388	144,388
Acreedores diversos	45,426	8,699
	<u>\$ 315,921</u>	<u>\$ 153,087</u>

9 Patrimonio.

El patrimonio lo forma la aportación Inicial, las aportaciones del Municipio de Guadalajara, a través de la Tesorería Municipal, así como los ahorros de ejercicios anteriores.

10 Impuesto sobre la renta (ISR)

El Patronato como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal está regulado por el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (Personas Morales con fines no lucrativos) y en virtud de sus fines no lucrativos, el Patronato no es contribuyente del impuesto sobre la renta sobre remanente del ejercicio, sin embargo, si es solidario por la retención y entero de los impuestos tal y como lo requieren las disposiciones fiscales.

En lo referente al Impuesto al Valor Agregado como sujeto directo, no está obligado a este impuesto debido a que los ingresos percibidos no se consideran actos o actividades gravadas. Sobre las retenciones de IVA como solidario, el Organismo no está obligado a efectuarles de acuerdo al artículo 3 párrafo tercero de la Ley del IVA. Está obligado también a presentar las

declaraciones informativas múltiples, anuales informativas y clientes y proveedores a la Federación.

11 Contingencias:

De acuerdo al informe legal de la Directora Jurídica del Organismo, respecto a litigios o demandas, se señala que existe demanda laboral [REDACTED].

12 Eventos posteriores a la fecha de reporte:

No se ha presentado ningún evento significativo, entre la fecha de reporte y la fecha de autorización, que requiera algún ajuste o revelación.

13 Cambios en Normas de Información Financiera a partir del 1 de enero de 2016:

A la fecha de autorización de emisión de los estados financieros adjuntos, el CINIF ha dado a conocer la emisión de nuevas NIF y Mejoras a las NIF.

Nuevas NIF

Los siguientes son los principales cambios a las NIF que entran en vigor el 1 de enero de 2018 (con efectos retrospectivos) y que no han sido adoptados por el Organismo de manera anticipada:

NIF C-3 Cuentas por cobrar

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad de cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas, presentando la estimación en un rubro de los gastos, por separado cuando sea significativa, en el estado de resultado integral.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente. Se considera que el efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, pues se presume que existe en esos casos una operación de financiamiento.
- Se debe presentar un análisis del cambio entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada periodo presentado.

Mejoras a las NIF

En 2016 se promulgaron las siguientes Mejoras a las NNIF, las cuales estarán vigentes en ejercicios que inicien el 1 de enero de 2017, permitiendo su aplicación anticipada en algunos casos. Los siguientes, son los principales cambios, que aún no han sido adoptados por el Organismo:

NIF B-13 Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros (de aplicación prospectiva)

Establece que si durante el periodo posterior (lapso comprendido entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que son autorizados para su emisión a terceros), una entidad deudora logra convenio para mantener los pagos para un pasivo contratado con condiciones de pago a largo plazo y en el que se ha caído en incumplimiento, se conserve la clasificación de dicho pasivo como partida de largo plazo a la fecha de los estados financieros.

NIF C-4 Inventarios y NIF C-6 Propiedades, planta y equipo (de aplicación prospectiva)

Establece el requerimiento de revelar los compromisos contraídos con relación a inventarios, y maquinaria y equipo, recibidos en consignación, administración o para maquila.

Boletín C-11 Capital contable (de aplicación prospectiva)

Establece que los gastos de registro en una bolsa de valores de acciones de una entidad, que a la fecha de dicho registro ya estaban en propiedad de inversionistas y por las que la entidad emisora ya había recibido los fondos correspondientes, deben reconocerse en resultados en el momento de su devengamiento, al considerar que no hubo una transacción de capital. La NIF era omisa al respecto.

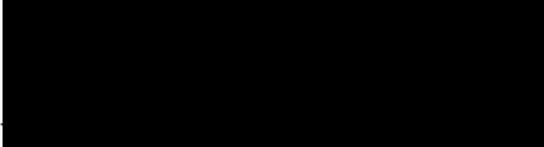
Adicionalmente, establece que cualquier gasto incurrido en la recolocación de acciones recompradas debe reconocerse como una disminución del capital emitido y colocado.

PATRONATO DEL CENTRO HISTÓRICO, BARRIOS Y ZONAS TRADICIONALES DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015
(EXPRESADOS EN PESOS)

	2016	2015
ACTIVO		
A CORTO PLAZO		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO (NOTA 4)	\$ 581,035	\$ 842,005
CUENTAS POR COBRAR (NOTA 5)	<u>150,000</u>	<u>150,000</u>
TOTAL ACTIVO A CORTO PLAZO	<u>731,035</u>	<u>992,005</u>
A LARGO PLAZO		
MOBILIARIO Y EQUIPO , NETO (NOTA 7)	<u>90,351</u>	<u>95,494</u>
TOTAL ACTIVO A LARGO PLAZO	<u>90,351</u>	<u>95,494</u>
SUMA DEL ACTIVO	<u><u>\$ 821,386</u></u>	<u><u>\$ 1,087,499</u></u>
PASIVO		
A CORTO PLAZO		
OTRAS CUENTAS POR PAGAR (NOTA 8)	\$ 315,921	\$ 385,743
IMPUESTOS POR PAGAR	<u>95,136</u>	<u>128,016</u>
SUMA DEL PASIVO	<u>411,057</u>	<u>513,759</u>
PATRIMONIO CONTABLE (NOTA 9)		
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	573,740	573,740
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>(163,411)</u>	<u>-</u>
SUMA DE PATRIMONIO CONTABLE	<u>410,329</u>	<u>573,740</u>
SUMA DEL PASIVO Y PATRIMONIO	<u><u>\$ 821,386</u></u>	<u><u>\$ 1,087,499</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados de situación financiera


 Lic. Rodrigo Tostado Rodríguez
 Director del Patronato


 Tesorero del Patronato del Centro Histórico

PATRONATO DEL CENTRO HISTÓRICO, BARRIOS Y ZONAS TRADICIONALES DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA

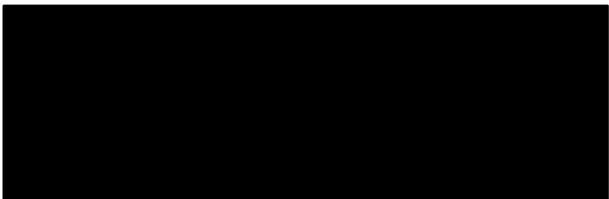
ESTADOS DE ACTIVIDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(EXPRESADOS EN PESOS)

	2016	2015
INGRESOS		
SUBSIDIOS	\$ 4,328,144	\$ 4,202,016
PRODUCTOS FINANCIEROS	25,056	20,467
OTROS	-	68,299
TOTAL INGRESOS	<u>4,353,200</u>	<u>4,290,782</u>
EGRESOS		
SERVICIOS PERSONALES	3,667,161	3,270,988
MATERIALES Y SUMINISTROS	112,267	98,561
SERVICIOS GENERALES	702,482	659,823
PROVISIONES DE PASIVOS	-	213,838
DEPRECIACIONES	34,701	-
GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	47,572
TOTAL EGRESOS	<u>4,516,611</u>	<u>4,290,782</u>
DÉFICIT NETO DEL AÑO	<u>\$ (163,411)</u>	<u>\$ -</u>

Las notas adjuntas son parte integrantes de estos estados financieros.


 Lic. Rodrigo Postada Rodríguez
 Director del Patronato


 Tesorero del Patronato del Centro Histórico

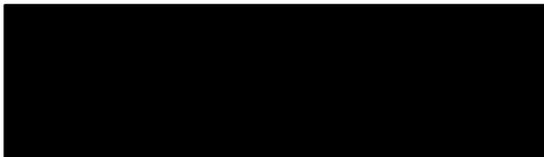
PATRONATO DEL CENTRO HISTORICO BARRIOS Y ZONAS TRADICIONALES DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA
ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(EXPRESADOS EN PESOS)

	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2014	\$ -	\$ 376,470	\$ 197,270	\$ 573,740
Aplicación del desahorro de 2014	-	197,270	(197,270)	-
Ahorro del ejercicio 2015	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2015	-	573,740	-	573,740
Aplicación del ahorro 2015	-	-	-	-
Déficit del ejercicio 2016	-	-	(163,411)	(163,411)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	\$ -	\$ 573,740	\$ (163,411)	\$ 410,329

Las notas adjuntas son parte integrantes de estos estados financieros.



Lic. Rodrigo Istad Rodríguez
 Director del Patronato



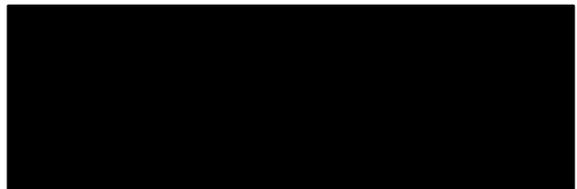
Tesorero del Patronato del Centro Histórico

PATRONATO DEL CENTRO HISTORICO BARRIOS Y ZONAS TRADICIONALES DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(EXPRESADOS EN PESOS)

	2016	2015
<u>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</u>		
DÉFICIT DEL EJERCICIO	\$ (163,411)	\$ -
PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
DEPRECIACIONES	34,701	-
INTERESES A FAVOR	<u>(25,056)</u>	<u>(20,467)</u>
	9,645	(20,467)
CUENTAS POR COBRAR	-	10,539
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	(69,822)	232,656
IMPUESTOS POR PAGAR	<u>(32,880)</u>	<u>(4,327)</u>
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(256,468)	218,401
<u>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u>		
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO	(29,558)	5,018
INTERESES COBRADOS	<u>25,056</u>	<u>20,467</u>
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(4,502)	25,485
<u>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</u>		
CORRECCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	-
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-	-
AUMENTO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	(260,970)	243,886
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	842,005	598,119
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	\$ <u>581,035</u>	\$ <u>842,005</u>

Las notas adjuntas son parte integrantes de estos estados financieros.


 Lic. Rodrigo Tsotado Rodríguez
 Director del Patronato


 Tesorero del Patronato del Centro Histórico